



Quarenta maravedis.

138

133

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DEL MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

la oscuridad de la noche; por cuyas causas lo considera muy útil  
a el servicio de Dios, del Rey, y esta Republica; Y asi promete hacer  
lo presente a la Superioridad con los demas sus compañeros.

Y la Ciudad haviendose enterado de todo trato y confixio largamente  
este asunto; Y considerando que dho. Sr. es obagan en su  
zitado Papel, y Documentos q. le acompañan todos quantos parti-  
culares manda el R. y Supremo Consejo, sin tener este Ayun-  
tam. q. informar, ni añadir cosa alguna mas q. repetir sus re-  
verentes suplicas a dho. regio Tribunal, a fin de que se digne su-  
justificacion conceder el establecim. de Alumbrado, en los ter-  
minos que lo tiene pedido, para q. se verifiquen los deseos de este  
Publico q. tan generalm. lo apetece = Acuerda se saque testi-  
monio a la letra de esta resolucion, y Documentos insertos, y se  
divulgan con la correspondiente representacion al Supremo Con-  
sejo por mano de D. Juan Manuel de Pevoles su C. noy. y Cama-  
ra. p. q. en su vista se sirva resolver segun esta suplica; Jue-  
dando dicha R. Provision original colocada en este Cavildo.

Nombrante  
Portero de Nava en  
Pedro Gonzalez

En este Memorial de Pedro Gonzalez, vecino de esta Ciudad su-  
plicando rendidam. se digne nombrarle por Portero de Nava en la  
vacante de Josef Reimundo, que se ha despedido de esta Plaza; me-  
diante los meritos de su Padre Juan Gonzalez que estuvo muchos años  
empleado en servicio de este Ayuntamiento, los de su Hermano del  
mismo nombre, actual Portero de Sala; y demas motivos y razo-  
nes q. representa a esta dicha Ciudad; Desde luego en atencion